Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 27/2018
"SERVICIO DE REPARACION Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE VALLEMI Y VILLETA"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2018 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

1- SECCION II – CRITERIO DE EVALUACION:

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2- SECCION III – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas

*"**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		PM Nº 4067/2017 – Fabrica Vallemi
1	Servicio de reparación de motor eléctrico accto. turbo separador molino de crudo Potencia: 90 kw Tensión: 380 vac Protección: IP 54 TRABAJOS A REALIZAR: **Rebobinado del rotor** Lavado completo – retirada de todas las bobinas (barras de cobre) - limpieza de los canales – aislación de los canales – retirada de la aislación original y limpieza completa – fabricación de bobinas (de barras de cobre) – aislación de todas las bobinas – montaje completo de las bobinas en los canales – conexión de las terminales de las bobinas con soldadura especial – conexión de los cables de salida – impregnación con barniz secado a estufa – secado en estufa a temperatura controlada de 140°C por ocho horas – balanceo del rotor – test eléctrico – montaje completo. **Rebobinado de estator** Lavado completo con producto apropiado – retirada de todas las bobinas – limpieza general de los núcleos – aislación de los núcleos – fabricación de bobina – aislación de todas las bobinas – montaje completo de las bobinas – verificación de bornera de conexión – conexión de las terminales de las bobinas con soldadura especial – conexión de los cables de salida – impregnación con barniz secado a estufa – secado en estufa a temperatura controlada de 140°C por ocho horas – test eléctricos – montaje completo – pintura final. **Parte mecánica**	

Abog. Cesar E. Gómez
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Abog. Cesar E. Gómez
Gerente U.O.C.
I.N.C.

	Provisión y montaje rodamiento delantero – provisión y montaje rodamiento trasero - provisión de 6 carbones – verificación de tapa delantera y trasera – mantenimiento de los porta carbones – pulida de anillo colector – pulida del rotor – balanceo del rotor – montaje completo – pintura final.
PM Nº 5004/2017 – Fabrica Villeta	
2	Servicio de asistencia técnica para ajuste de selectividad del sistema rele de protección digital INT de las celdas de derivación de media tensión, motores de media tensión y transformadores para todas las salas eléctricas de la planta industrial del CIP VILLETA. **Debe incluir** - Cuatro tarjetas electrónicas INT-YFPA100/110 DC - Prueba de fallas reales en tiempo real con instrumentos de laboratorio - Software original INT - Protocolo de ensayo según normas internacionales - Relatório de ensayo

3- SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: 1. La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. 2. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra 3. El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos: - Nota de solicitud de pago. - Factura original y una fotocopia. - **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente; o **Planilla de Recepción del evento (donde se detalla el servicio realizado).** - Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha). - Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total). El pago se efectuará en guaraníes dentro de los 30 días de la presentación de las documentaciones solicitadas

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Estará a cargo de funcionarios designados por la Dirección de Fabrica.

4- SECCIÓN V - MODELO DE CONTRATO

7.2. **FORMA DE PAGO**:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- En caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.

Abog. César E. Diesel Marti
Gerente U.O.C.
I.N.C.

- - **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente; o **Planilla de Recepción del evento (donde se detalla el servicio realizado).**
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).
- El pago correspondiente se efectuará dentro del plazo de 30 días corridos a partir de que el proveedor presente todas las documentaciones requeridas.

Obs. No se concederá anticipo Financiero

Los demás quedan invariables.

Abog. César Diésel Marín
Gerente Unidad Operativa de Contratación